



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 056 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 FEB 2022

### VISTO:

El Memorándum N° 032-2022-UNTRM-R, de fecha 31 de enero del 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, encargando Funciones de la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la UNTRM, a la CPC. Elizabeth Cubas Medina, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Oficio N°00163-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 27 de enero del 2022, mediante el cual la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, hace llegar la propuesta para la encargatura de funciones de la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la UNTRM, a la CPC. Elizabeth Cubas Medina, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2022;

Que mediante Oficio N° 0076-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de enero del 2022, mediante el cual la Directora General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo, encargando las funciones de la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la UNTRM, a la CPC. Elizabeth Cubas Medina, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2022;

Que, con Memorándum de visto, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, encargando Funciones de la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la UNTRM, a la CPC. Elizabeth Cubas Medina, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2022, y;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las Funciones de la Sub Dirección de Legajo y Archivo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la CPC. Elizabeth Cubas Medina, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2022.





## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N°056 -2022-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la reserva de la plaza de origen del personal de la carrera administrativa, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que labora en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Policarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ*  
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R  
CRHMSO  
YLDMA/g